



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

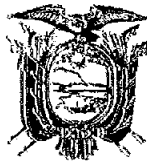
- Que**, el 23 de septiembre de 2010 falleció en la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, el señor **JORGE CHIRIBOGA GUERRERO**, quien trascendió en la vida política y social del país, impulsando el desarrollo de su ciudad natal y provincia, que lo respaldó por su liderazgo e invariables ideas y acciones progresistas, motivo que congrega a sus conciudadanos para rendirle homenaje póstumo;
- Que**, el *Comandante Chiriboga* evidenció en cada una de sus actividades como Diputado de la República y representante cantonal y provincial de Esmeraldas, su vocación de trabajo, recia personalidad y mística de servicio, destacándose por su prolífica labor social en beneficio de los sectores más vulnerables de su provincia y país, que en varias ocasiones provocaron su prisión y exilio, de los que salió fortalecido por el apoyo del pueblo;
- Que**, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los ciudadanos que sobresalieron por sus aportes y permanente disposición de trabajo y servicio en beneficio de la colectividad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RENDIR homenaje póstumo al señor **JORGE CHIRIBOGA GUERRERO**, por su importante trayectoria en el ámbito político y social, que lo distinguieron como un ciudadano ejemplar, con firme compromiso y preocupación por el bienestar de la comunidad, cuyo legado es una positiva influencia para la presente y futuras generaciones.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito político y social, que será entregada a su esposa, doña Genith Mosquera Díaz, junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto programado para el efecto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Prosecretario General